



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 10 SEP 2025

VISTO: El expediente I.D. N° 8177159 presentado por el alumno Verdini, Jose Ignacio (D.N.I. N° 42.181.542); Legajo N° 55.402 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por ampliación de equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Materias Básicas dictaminó sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

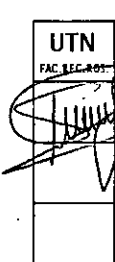
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Verdini, Jose Ignacio (D.N.I. N° 42.181.542); Legajo N° 55.402; de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobadas las asignaturas: Probabilidad y Estadística y Física II.

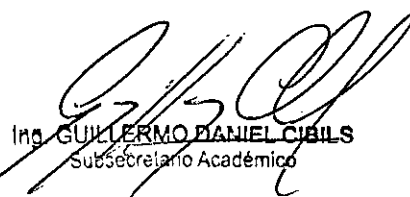
ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

601




Ing. ANTONIO LUIS MUÑÓS
VICEDECANO


Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS
Subsecretario Académico